



# PREMIO AJEV 2020

## PREMIO AJEV 2020

---

**La Asociación de Jóvenes Empresarios de Valencia**, fiel a su filosofía funcional de apoyar, motivar y orientar las iniciativas empresariales valencianas, convoca el **Premio AJEV 2020** con el objetivo de reconocer y premiar la labor de aquellos jóvenes empresarios y empresarias que con su esfuerzo e imaginación contribuyen día a día a crear riqueza y generar empleo en nuestra sociedad.

Este galardón es un reconocimiento social a los jóvenes empresarios y empresarias, por su labor de arriesgar y comprometerse socialmente en un proyecto empresarial de crecimiento y desarrollo para la provincia de Valencia.

El certamen recoge el **Premio AJEV 2020** y cinco premios especiales: Joven Empresa Innovadora, Joven Empresa Generadora de Empleo, Joven Empresa Social, Joven Empresa Internacional e Igualdad en la Joven Empresa. Los ganadores se darán a conocer el próximo 12 de noviembre en una gala que se celebrará con tal fin.

# PREMIO AJEV 2020

## BASES DE PARTICIPACIÓN

---

### Requisitos comunes a todos los premios

- Fecha de nacimiento del representante de la empresa posterior al **1 de enero de 1979**.
- Que la empresa tenga su domicilio social y desarrolle su actividad en **la provincia de Valencia**.

### Requisitos propios Premio AJEV 2020

- Este premio se concede a la persona física que ostenta el **liderazgo de la empresa**, quien será el Joven Empresario o Empresaria del Año.
- Que la participación del representante principal en la sociedad implique el control de la misma y sea **el/la principal impulsor/a y responsable de los recientes éxitos de la empresa**.
- Que, en el momento de la presentación de la candidatura, hayan transcurrido **al menos 2 años desde el inicio de la actividad** empresarial coincidente con el alta en el IAE.
- La empresa deberá tener un **mínimo de 5 trabajadores** en la actualidad.
- En los últimos ejercicios la empresa deberá poder acreditar que ha experimentado crecimientos progresivos en el número de empleados y la facturación, y que **el cierre del último ejercicio tenga una facturación superior a 200.000 € anuales**.



# PREMIO AJEV 2020

## Requisitos propios Premio Especial “Joven Empresa Innovadora”

- Este premio se concede a la empresa (persona jurídica). Lo debe presentar el que ostenta el **liderazgo de la empresa**.
- Que, en el momento de la presentación de la candidatura, hayan transcurrido **al menos 2 años desde el inicio de la actividad** empresarial coincidente con el alta en el IAE.
- En los últimos ejercicios, la empresa deberá poder acreditar una **trayectoria en innovación ascendente**, que deberá justificar en la memoria técnica.
- La empresa deberá tener un **mínimo de 3 trabajadores** en la actualidad.
- Al cierre del último ejercicio debe tener una **facturación superior a los 100.000 €**.

## Requisitos propios Premio Especial “Joven Empresa Generadora de Empleo”

- Este premio se concede a la empresa (persona jurídica). Lo debe presentar el que ostenta el **liderazgo de la empresa**.
- Que, en el momento de la presentación de la candidatura, hayan transcurrido **al menos 2 años desde el inicio de la actividad** empresarial coincidente con el alta en el IAE.
- En los últimos ejercicios, la empresa deberá poder acreditar una **trayectoria en generación de empleo ascendente**, que podrá justificar tanto a través de contratación propia como derivada de subcontrataciones.
- La empresa deberá tener un **mínimo de 5 trabajadores** en la actualidad.
- Al cierre del último ejercicio debe tener una **facturación superior a los 200.000 €**.



# PREMIO AJEV 2020

## Requisitos propios Premio Especial Caixa Popular “Joven Empresa Social”

- Este premio se concede a la empresa (persona jurídica). Lo debe presentar el que ostenta el **liderazgo de la empresa**.
- Que, en el momento de la presentación de la candidatura, hayan transcurrido al **menos 2 años desde el inicio de la actividad** empresarial coincidente con el alta en el IAE.
- En los últimos ejercicios, la empresa deberá poder acreditar una **trayectoria en RSE ascendente**, con algunas de estas directrices: bien común, principio de subsidiaridad, participación social, principio de solidaridad, calidad de vida, cuidado del medio ambiente, desarrollo humano, transparencia o desarrollo científico y ético.
- La empresa deberá tener un **mínimo de 3 trabajadores** en la actualidad.
- Al cierre del último ejercicio debe tener una **facturación superior a los 100.000 €**.

## Requisitos propios Premio Especial “Joven Empresa Internacional”

- Este premio se concede a la empresa (persona jurídica). Lo debe presentar el que ostenta el **liderazgo de la empresa**.
- Que, en el momento de la presentación de la candidatura, hayan transcurrido **al menos 2 años desde el inicio de la actividad** empresarial coincidente con el alta en el IAE.
- En los últimos ejercicios, la empresa deberá poder acreditar una **trayectoria en expansión internacional ascendente**, que deberá justificar en la memoria técnica.
- La empresa deberá tener un **mínimo de 3 trabajadores** en la actualidad.
- Al cierre del último ejercicio debe tener una **facturación superior a los 100.000 €**.

# PREMIO AJEV 2020

## Requisitos propios Premio Especial “Igualdad en la Joven Empresa”

- Este premio se concede a la empresa (persona jurídica). Lo debe presentar el que ostenta el **liderazgo de la empresa**.
- Que, en el momento de la presentación de la candidatura, hayan transcurrido **al menos 2 años desde el inicio de la actividad** empresarial coincidente con el alta en el IAE.
- En los últimos ejercicios, se deberá justificar la **trayectoria y crecimiento de la empresa en materia de igualdad** (*\*aplicación de políticas de igualdad entre mujeres y hombres en las condiciones de trabajo, en los modelos de organización y en otros ámbitos, como los servicios, productos y publicidad de la empresa*).

La candidatura que acceda a la fase final deberá validar la información y los datos previamente presentados al instar su candidatura y facilitar la documentación requerida por la organización.

Las candidaturas que deseen concurrir a este Premio deberán cumplimentar el formulario que contiene la **Memoria Técnica** (se puede descargar en la web [www.ajevalencia.org](http://www.ajevalencia.org)) así como aportar en formato electrónico la documentación formal acreditativa del cumplimiento de los requisitos, y **presentarlo todo antes del 31 de octubre de 2020** en AJE Valencia, en formato electrónico en [info@ajevalencia.org](mailto:info@ajevalencia.org) o en sobre físico cerrado en el que se consignará el nombre del candidato/a y nombre de la empresa.

*\*No es necesario indicar a qué categoría se presenta cada candidato, ya que dependiendo de las características y datos de cada empresa candidata, el jurado le asignará la categoría que más le identifique.*



# PREMIO AJEV 2020

## PREMIOS

---

Tiene un **carácter de reconocimiento**. El ganador del Premio AJEV 2020, en cada una de sus categorías, llevará asociado diferentes acciones de visibilidad y prestigio, entre las que destacan:

1. Entrevista en los principales medios de comunicación valencianos y nacionales.
2. Inserción de un banner destacado en la web AJE Valencia durante un año.
3. Inserción de la marca “Premio AJEV 2020” o del Premio Especial del que resulte ganador, que podrá implementar en todos los canales corporativos propios.
4. Participación en foros y jornadas donde poder presentar su empresa y difundir su “caso de éxito” como ejemplo.



# PREMIO AJEV 2020

## JURADO

---

Se establecerá un **jurado independiente** que estará formado, como mínimo, por un representante de entidad pública, empresa privada, asociación empresarial y un miembro de la junta directiva de AJEV.

El jurado **valorará de forma objetiva e imparcial** las empresas presentadas a concurso, en función de los criterios establecidos en las bases de la convocatoria.

El jurado se reserva el derecho a convocar al participante para aclarar conceptos sobre la documentación presentada, así como a la comprobación de todos los datos.

La **participación en el premio implica la plena aceptación del contenido de las bases de la convocatoria**. Los jóvenes empresarios y empresarias participantes aceptarán la resolución del Jurado, adoptada por mayoría simple entre sus miembros.

Queda garantizada la **absoluta confidencialidad** de la documentación aportada.



# PREMIO AJEV 2020

## CRITERIOS DE VALORACIÓN

---

### Criterios comunes a todas las categorías:

- Trayectoria empresarial de éxito creciente. **25 %**.
- Contribución al aumento de la riqueza en la sociedad valenciana. **25 %**.

### Criterios específicos Premio AJEV 2020:

- Proyección nacional. **25%**.
- Proyección internacional. **25%**

### Criterios específicos Premio Especial Joven Empresa Generadora de Empleo 2020:

- Trayectoria en generación de empleo ascendente. **25%**.
- Proyección a medio plazo del aumento en un 20% de generación de empleo. **25%**

### Criterios específicos Premio Especial Igualdad en la Joven Empresa 2020:

- Implantación, desarrollo y justificación de un plan específico que permita la aplicación de políticas de igualdad entre mujeres y hombres en las condiciones de trabajo, en los modelos de organización y en otros ámbitos, como los servicios, productos y publicidad de la empresa. **20%**





# PREMIO AJEV 2020

- Presencia de mujeres en puestos directivos de responsabilidad. **15%.**
- Proyección a medio plazo del crecimiento en políticas de igualdad. **10%.**

## **Criterios específicos Premio Especial Joven Empresa Innovadora 2020:**

- Trayectoria en innovación ascendente. **25%.**
- Justificación de factores diferenciales e innovadores. **25%**

## **Criterios específicos Premio Especial Joven Empresa Internacional 2020:**

- Trayectoria en internacionalización ascendente. **25%.**
- Justificación de factores de expansión internacional. **25%**